ACTA DE APERTURA
Licitación por Contratación Directa 27 / 2.016

"Adquisición de Aire Acondicionado" ID 316.587.-

En la localidad de Yguazú, siendo las 08:30 horas del día martes seis de setiembre del dos mil dieciséis, en el local de la Municipalidad de Yguazú en presencia del Lic. Aida Mariza Guzmán Benítez Encargada Interina de la UOC y la Lic. Paola Zena en carácter de Asesora de la UOC en representación de la Municipalidad. Presentó su oferta la siguiente empresa: Edgar Daniel Valdez Mereles con CI N° 2.659.574.- en representación de la empresa Ventas y Cia. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 y lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a la **Licitación por Contratación Directa 27/2016 "Adquisición de Aire Acondicionado" ID 316.587.-**, de conformidad a la invitación realizada en el marco de los procedimientos establecidos en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas. Seguidamente se realiza la verificación documental, se da lectura al monto de la Oferta que se compone de la siguiente manera:

OFERENTE	Total de la Oferta
1. Ventas y Cia.con RUC N° 2659574-5	13.431.000.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Ventas y Cia.con RUC N° 2659574-5
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP pero no indica el IVA Incluido
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Activo según Constancia SIPE N° 1417487
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Activo según Constancia SIPE N° 1417487
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.016.-	Activo según Constancia SIPE N° 1417487
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

VENTAS Y CIA.
BARRIO SAN JOSE ESQ 4 Y MEDIANO GIMENEZ 335
RUC 2.659.574 5
Ciudad del Este - Paraguay

Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Activo según Constancia SIPE Nº 1417487
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde
Carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete a entregar los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega	No Presentó
Contar con una experiencia mínima de dos años en Servicios de Provisión de Generadores de energía para Entidades Públicas y/o Privadas. Esto deberá estar respaldado a través de contratos, constancias y/o balances	Activo según Constancia SIPE Nº 1417487
Declaración Jurada en el cual indique que los bienes ofertados serán entregados en el plazo de 3 días hábiles luego de la emisión de la Orden de Compra.	No Presentó
Declaración Jurada en el cual indique que cuenta con la cantidad de bienes ofertados en stock de mercaderías en el depósito de la empresa. En la Declaración Jurada deberá autorizar a la Convocante a realizar una verificación en el depósito de la empresa para corroborar que cuentan con el bien ofertado.	No Presentó

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

VENTAS Y CIA.
BARRIO SAN JOSE KM 4 ½ HERMINIO GIMENEZ 335
RUC 2.659.574-5
Ciudad del Este - Paraguay

Balance General 2.014 y 2.015	No Presentó

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las nueve horas, firma el acta el Responsable de la UOC y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora de la UOC

Lic. Aida Mariza Guzmán Benítez
Responsable Interina de la UOC

Edgar Daniel Valdez Mereles
CI Nº 2.659.574.-

EDV VENTAS Y CIA.